



**COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA  
SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO  
AL TRABAJO DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.**

**COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA  
SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL  
TRABAJO DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS**

**PLAN DE TRABAJO 2016**

**VIERNES 17 JUNIO DE 2016**



# **COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL TRABAJO DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.**

## **CONTENIDO**

### **1. FUNDAMENTO E INTRODUCCIÓN**

### **2. OBJETIVOS**

#### **2.1 GENERAL**

#### **2.2 ESPECÍFICOS**

### **3. EJES ESTRATÉGICOS**

### **4. MIEMBROS INTEGRANTES**

### **5. CALENDARIO DE REUNIONES**

### **6. AGENDA DE TRABAJO**

#### **6.1 ACTIVIDADES A CORTO PLAZO**

#### **6.2 ACTIVIDADES A MEDIANO PLAZO**

### **7. INFORME DE ACTIVIDADES**



# COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL TRABAJO DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.

## 1. FUNDAMENTO E INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 149, numeral 2, fracción III, 152, 154, 158 y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión. La Subcomisión para el seguimiento al trabajo de los Tribunales Agrarios, que pertenece a la Comisión de Reforma Agraria, presenta su programa de actividades correspondiente al 2016.

Conforme a lo expuesto en la Gaceta Parlamentaria de ésta H. Cámara de diputados, en el apartado de Acuerdos, la Comisión de Reforma Agraria público en el siguiente Link electrónico: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/feb/20160219.html#Acuerdo1>

El jueves 19 noviembre de 2015 tuvo verificativo la primera reunión de Junta Directiva de la Comisión de Reforma Agraria, en la cual se aprobó proponer al pleno de ésta, la creación de Subcomisiones.

La Cámara de Diputados, cuenta con órganos constituidos por el pleno, denominados "Comisiones", las cuales podrán establecer subcomisiones para el cumplimiento de sus tareas, alcances y objetivos, como disponen los artículos 44, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En el **considerando segundo**, respecto a las atribuciones de la Comisión de Reforma Agraria, destaca el estudio y la reflexión sobre los problemas actuales en el campo mexicano, otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra, el fortalecimiento de la autonomía de los núcleos agrarios y la impartición de justicia agraria, impulsar el desarrollo rural y el mejoramiento del nivel de vida de los sujetos de derecho agrario.

En este programa de actividades se pretende plasmar las distintas acciones de la Subcomisión, con el fin de mejorar el marco jurídico vinculado con el sector agrario del país.



## **COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL TRABAJO DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.**

Con base en el diálogo y la argumentación con todos los sectores involucrados en el tema, propicia que las Políticas Públicas y los lineamientos de los Tribunales Agrarios tengan por objeto el ejercicio pleno de los derechos, la ampliación de oportunidades de crecimiento personal y mejoría de los niveles de vida de la población mexicana representada en los productores rurales de todo el país.

En el mismo, se busca delinear distintas acciones parlamentarias, reuniones de trabajo, foros, eventos con las autoridades correspondientes, que busquen ampliar el conocimiento de la Subcomisión respecto al sentir de la población sobre el diario quehacer de la citada dependencia. Para estar en las mejores condiciones para atender las necesidades específicas en la materia.

La Subcomisión para el Seguimiento al Trabajo de los Tribunales Agrarios tiene como principal responsabilidad analizar, discutir y aprobar propuestas legislativas orientadas a reforzar la práctica del derecho agraria. Con lo que se contribuiría al combate eficiente, la marginación, la exclusión social y en general aquellas que garantizan la construcción de condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades y el acceso a la justicia pronta expedita.

Esta Subcomisión, promoverá que los Tribunales Agrarios realicen sus actividades en tiempo y forma de acuerdo con los principios de transparencia y justicia para fomentar que la política del Estado mexicano en la materia sea transversal y congruente con los principios de equidad e igualdad en la impartición de justicia. Para lograrlo, se necesita con apremio la disminución de las brechas sociales, considerando como ejes rectores: criterios de justicia, justicia distributiva, solidaridad, integridad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad, libre autonomía de los pueblos indígenas y transparencia en la rendición de cuentas.



## **COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL TRABAJO DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.**

La sociedad exige de sus autoridades eficiencia e inclusión de todos los sectores, principalmente de los vulnerables y marginados, a través de la materialización de desarrollo humano sustentable como principio rector de todo programa de trabajo. Ello se hará asequible mediante la justicia agraria, el ordenamiento territorial, el adecuado ejercicio del estado de derecho, plataformas del establecimiento de capacidades para la población, el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de los mexicanos en general. Pero particularmente, de aquellos que viven en ambientes rurales del país y que llevan a cabo sus actividades económicas ligadas a lo agrario.

Solo la conjunción de esfuerzos de los tres poderes junto con la sociedad civil, más la suma de acciones encaminadas a elevar las capacidades de las personas y de la mano con la transparencia en la asignación y gastos de los recursos, se podrán lograr grandes resultados.

La marginación y la exclusión social, origen de muchos fenómenos como la migración forzada por la pobreza, la vulnerabilidad poblacional ante fenómenos climatológicos adversos y el desempleo, son transversales a la situación que viven millones de personas en México, afectan no sólo la tenencia de la tierra, sino hasta las decisiones de producción económica en lo ejidos.

Parte del problema histórico de la pobreza y los bajos ingresos en el sector rural se explican cuando no existe un adecuado marco jurídico que brinde protección a los tenedores legítimos de la tierra, por lo que ejidos y terrenos parcelados quedan en el abandono, pues llevar a cabo cualquier actividad económica en ellos es motivo de conflicto. Las inversiones productivas se inhiben cuando la justicia agraria no es pronta, ni expedita.

Por lo tanto, para esta Subcomisión, así como para la propia Comisión de Reforma Agraria, debe considerarse fundamental establecer un mecanismo de concentración parlamentaria, que coadyuve a la definición de políticas públicas coordinadas para atender estos y otros grandes problemas recurrentes en el campo mexicano.



# **COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL TRABAJO DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.**

Dignificar del conocimiento internacional en la materia es deseable, de tal manera que en el marco de organismos multinacionales como la Organización de Estados Americanos y el Poder Legislativo, por conducto de esta Subcomisión y Comisión, pueda establecer los canales de entendimiento tales que sea posible conocer las mejores prácticas legislativas en nuestro continente. Ello se logrará por medio de diferentes mecanismos de colaboración e intercambio de experiencias con naciones hermanas de América Latina y con historia similar a la mexicana, en donde sus mecanismos de impartición de justicia agraria sean modelo de equidad, prontitud y transparencia.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 GENERAL**

Rastreo a los trabajos legislativos turnados por el Pleno de la Cámara de Diputados a la Comisión de Reforma Agraria en materia a los Tribunales Agrarios, para emitir predictámenes basados en el estudio análisis y discusión de los mismos, y acorde con los aspectos de la Justicia Agraria. Con el propósito de fortalecer el marco jurídico correspondiente para potenciar el desarrollo productivo, disminuir la marginación, la exclusión social e impulsar el combate efectivo a la pobreza en los núcleos de población ejidal y demás núcleos de producción agraria. Avanzar en la construcción de condiciones para que todas y todos los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, garantizando una mayor igualdad de oportunidades y el acceso a la Justicia Social en todas las regiones del país.

### **2.1 ESPECÍFICOS**

- Participar en el proceso legislativo con base en las atribuciones conferidas a la Comisión de Reforma Agraria. A través de la Ley Orgánica del Congreso para discutir las iniciativas y puntos de acuerdo.
- Promover el diálogo entre poderes y fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, para alcanzar consensos que se traduzcan en acciones



## **COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL TRABAJO DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.**

para el fortalecimiento efectivo de los Tribunales Agrarios y contribuir a extinguir la pobreza y la desigualdad.

- Anticipar las modificaciones legales que se inscriban en el marco de una Política de Justicia Agraria de Estado.
- Examinar una actualización de la legislación que regula las acciones del gobierno y la sociedad en materia de Tribunales Agrarios, de manera tal que se orienten hacia un esquema progresivo de procuración expedita de la justicia agraria.
- Originar una mayor transparencia, rendición de cuentas e imparcialidad en el diseño e instrumentación de los Tribunales Agrarios, a través de la comunicación permanente con las autoridades responsables de los propios Tribunales Agrarios.

### **3. EJES ESTRATÉGICOS**

Cuidado al rezago legislativo y análisis del marco jurídico en los Tribunales Agrarios.

- Durante el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año legislativo, se realizará una evaluación del rezago legislativo que pudiera existir en la materia, para proponer el desarrollo de los predictámenes que correspondan.
- En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, (LOCGEUM), la Subcomisión predictaminará, atenderá o resolverá las iniciativas, proyectos y proposiciones que le sean turnadas, en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.



## **COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL TRABAJO DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.**

- Cuando sea necesario, propondrá a la presidencia de la Comisión de Reforma Agraria, convocar a Sesión Extraordinaria con la finalidad de desahogar el trabajo legislativo que en materia de procuración de justicia agraria estuviera próximo a precluir.
- Implantar una estrecha relación con los Centros de Estudios que existen dentro de la Cámara de Diputados, a fin de realizar las consultas que permitan mejorar la legislación en materia de procuración de justicia agraria existente.
- Consolidar la comunicación con los Tribunales Agrarios para contar con su punto de vista respecto a la resolución de iniciativas, proyectos y proposiciones que sean turnadas a ésta Subcomisión.
- Elaborar opiniones cuando los asuntos sean turnados para tal efecto, por la Junta Directiva de la Comisión de Reforma Agraria.
- Convocará a reunión al menos una vez al mes a los asesores de la Subcomisión, con la finalidad de mantener a los diputados informados de los trabajos de la misma y enterados de los asuntos turnados en trámite.
- Podrá proponer a la Presidencia de la Comisión de Reforma Agraria, la elaboración de iniciativas o puntos de acuerdo en materia de Impartición de Justicia Agraria.
- Cuando los asuntos turnados a su competencia sean de naturaleza tal, podrá establecer canales de comunicación con especialistas en la materia del derecho agrario e instituciones académicas vinculadas, para contar con opiniones fundadas que apoyen a la elaboración de los predictámenes que correspondan.





## **COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL TRABAJO DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.**

- Cuando los asuntos turnados a su competencia sean de naturaleza tal, podrá establecer canales de comunicación con especialistas en la materia del derecho agrario e instituciones académicas vinculadas, para contar con opiniones fundadas que apoyen a la elaboración de los predictámenes que le correspondan.
- Mediante un análisis sistemático se evaluarán las iniciativas que proponen modificaciones a la Ley Agraria, Incorporando la diversidad de propuestas y observaciones que hayan dado a conocer diversos actores involucrados, a fin de considerar la viabilidad para la actualización de esa ley.
- Amparará una estrecha comunicación y coordinación con los Tribunales Agrarios, para coadyuvar como tercer interesado, en los términos previstos por la ley, en el desahogo de asuntos agrarios de interés.

### **Transparencia de los Tribunales Agrarios.**

La transparencia es un mecanismo que evita el mal uso de los recursos públicos, así como la improvisación, la ineficiencia, la discrecionalidad arbitraria y el abuso en el ejercicio de la función pública. La Subcomisión para el Seguimiento al Trabajo en los Tribunales Agrarios fortalecerá mediante la transparencia la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

El acceso a la información y la transparencia de la gestión pública es fundamental en un Estado de Derecho confiable y un compromiso de los diputados con la democracia, por ello cuidará que tanto en sus tareas, como en lo que concierne a su relación con los Tribunales Agrarios, la Subcomisión de Trabajo se conduzca con profesionalismo, motivo por el cual la Comisión debe garantizar que la siguiente información tenga acceso a:



## **COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL TRABAJO DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.**

- Lineamientos y normas de operación,
- Padrones,
- Evaluación y seguimiento de programas,
- Difusión de objetivos y alcances obtenidos.

En este contexto es necesario llevar a cabo las siguientes medidas:

- Conforme a lo dispuesto por la Ley Agraria, se vigilará el cumplimiento de las reglas de operación correspondientes y en su caso se harán las adecuaciones para un mejor desempeño.
- La Subcomisión impulsará el intercambio de opiniones y estudios con dependencias públicas, especialistas y académicos relacionados con la problemática de la procuración de Tribunales Agrarios.
- Efectuar reuniones con funcionarios de los Gobiernos Estatales, con la finalidad de conocer los avances y obstáculos en la ejecución de la procuración de justicia agraria.
- Se propiciará la publicación de obras relativas a los Tribunales Agrarios, con la intención de analizarla y plantear soluciones.
- El cumplimiento en tiempo y forma de las actividades hará que se genere información, ordenada y actualizada, misma que será difundida oportunamente vía electrónica.



## **COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL TRABAJO DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.**

### **Rendición de cuentas y vinculación con la sociedad**

Para fortalecer el diálogo se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Reuniones de trabajo con los servidores públicos y asociaciones de los Tribunales Agrarios, con la finalidad de analizar el avance y eficacia de Tribunales Agrarios, así como evaluar su impacto y sugerir acciones de gobierno.
- Llevar a cabo giras de trabajo con integrantes de la Subcomisión y los que determine la presidencia de la Comisión de Reforma Agraria, a fin de evaluar a los Tribunales Agrarios en el país.
- Propondrá la realización de foros nacionales, dirigidos a todo el público, en los que se discutan los avances y perspectivas de los Tribunales Agrarios en México.
- Propiciar la realización de conferencias magistrales, seminario y talleres, a través de los cuáles los miembros de la Comisión dialoguen con expertos en materia de Tribunales Agrarios.
- Incitar la vinculación con organismos internacionales como las Naciones Unidas, a través del PNUD México, Organización de Estados Americanos, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros, para conocer de mejores prácticas en materia de justicia agraria en el mundo.
- Coordinar con los centros de estudio de la Cámara de Diputados, la edición, impresión y difusión de material bibliográfico relacionado con la los Tribunales Agrarios, así como de otros temas vinculados.



## **COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL TRABAJO DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.**

- Aportar al micrositio de la Comisión de Reforma Agraria, información relevante y oportuna, tanto del material de trabajo asignado, así como los considerados de interés para el público.

### **3.1 EJES ESTRATÉGICOS DE TRIBUNALES AGRARIOS**

Para hacer un correcto y eficaz ejercicio legislativo, y sobre todo cumplir con los objetivos y finalidades para los que está destinada esta Subcomisión, es necesario atender puntualmente y detalladamente los temas prioritarios que demanda la sociedad mexicana en materia de Tribunales Agrarios.

Es por ello que se enuncian en el siguiente orden:

- Promover un federalismo social en favor de las zonas donde habitan los productores ejidales en condiciones de mayor pobreza extrema y con mayor rezago social.
- Incluir la Perspectiva de género en los Tribunales Agrarios.
- Promover y fomentar las reformas al marco jurídico en la materia.
- Promover las modificaciones adecuadas a la Ley respectiva y aplicable para impedir a los Servidores Públicos que se desempeñen en cualquier Institución Pública ya sea Federal, Estatal o Municipal y que tenga relación directa o indirecta con el tema de Tribunales Agrarios, que aprovechen su situación laboral en esa dependencia u organismo público para obtener un peculio personal o para interpósita persona.



## **COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL TRABAJO DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.**

### **4. MIEMBROS INTEGRANTES**

Artículo 39, Capítulo Sexto De las Comisiones y Comités, en su Sección Primera de las Comisiones, y el Artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el citado 149 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de Subcomisión para el Seguimiento al Trabajo de los Tribunales Agrarios, se integra de la siguiente manera:

#### **Conformado de la siguiente manera**

**Coordinadora Diputados:** Patricia García García.

**Integrantes:** Héctor Barrera Marmolejo, Antonio Amaro Cancino, Felipe Cervera Hernández, René Mandujano Tinajero.



# COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL TRABAJO DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.

## SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL TRABAJO DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS PLANTILLA DE INTEGRANTES



Dip. Patricia García García  
COORDINADORA



Dip Héctor Barrera Marmolejo



Dip. René Mandujano Tinajero

### INTEGRANTES



Dip. Antonio Amaro Cancino



Dip. Felipe Cervera Hernández

## COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL TRABAJO DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.

### 5. CALENDARIO DE REUNIONES

Conforme a lo señalado en el artículo 56, en su fracción V del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programas de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités de la Cámara de Diputados, y que se relacionan con el inciso a), numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las reuniones de trabajo de esta Subcomisión se realizarán de manera mensual.

Se estipula el siguiente calendario de la **Subcomisión de los Tribunales Agrarios** para el seguimiento al trabajo, como lo acuerda la Comisión de la Reforma Agraria en su artículo Séptimo, *del calendario de reuniones*.

Reunión	Fecha	Lugar
1. Reunión de trabajo de la Subcomisión para el seguimiento al trabajo de los Tribunales Agrarios	Martes 9:00 horas	6 de septiembre 2015
2. Reunión de trabajo de la Subcomisión para el seguimiento al trabajo de los Tribunales Agrarios	Martes 9:00 horas	4 de octubre 2015
3. Reunión de trabajo de la Subcomisión para el seguimiento al trabajo de los Tribunales Agrarios	Martes 9:00 horas	8 de noviembre 2015
4. Reunión de trabajo de la Subcomisión para el seguimiento al trabajo de los Tribunales Agrarios	Martes 9:00 horas	6 de diciembre 2015

***\*Las horas y fechas señaladas quedan sujetos a modificación***



# **COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL TRABAJO DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.**

## **6. AGENDA DE TRABAJO**

La Subcomisión llevará a cabo el control y seguimiento a los trabajos legislativos y de aquellas acciones de su competencia.

### **6.1 ACTIVIDADES A CORTO PLAZO**

1. Hacer una revisión y análisis del estado que guarda las iniciativas y puntos de acuerdo turnados a la Comisión de Reforma Agraria en materia a Tribunales Agrarios.
2. Mediante el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, promover las razones que permitan asignar recursos estratégicos en los Tribunales Agrarios en el país, para que se conviertan por tanto, en parte integral de la opinión que la Comisión de Reforma Agraria envíe a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
3. Mantener la Interlocución con los diversos Sectores de la Sociedad para atender las demandas ciudadanas mediante la gestión ante las instancias que corresponda.

### **6.2 ACTIVIDADES A MEDIANO PLAZO**

1. Dar seguimiento sistemático al cumplimiento de los indicadores de desempeño que para medir su eficiencia, disponga de Tribunales Agrarios.

## **7. INFORME DE ACTIVIDADES**

Atender el trabajo legislativo de la Comisión, con especial énfasis en las iniciativas de las y los legisladores en materia de Tribunales agrarios, mediante la opinión de los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a la misma, durante el ejercicio legislativo en que ésta se encuentre en funciones.

Es necesario precisar, que esta Subcomisión se crea como un espacio abierto y de interlocución entre las diferentes fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, así como para todos aquellos organismos, asociaciones o ciudadanos que soliciten atención a sus demandas y planteamientos.





## **COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL TRABAJO DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.**

Por ello, los informes de trabajo que se entregarán de manera semestral harán acopio a las tareas asignadas y resueltas por los integrantes de la misma.

Los Diputados que integramos la Subcomisión para el Seguimiento a los Tribunales Agrarios, refrendamos el compromiso de continuar trabajando, en beneficio de la sociedad, conscientes de la importancia que tiene para el desarrollo del país, el fomento de la justicia agraria y el mejoramiento de la certidumbre en la tenencia de la tierra, toda vez que el hacerlo significará un abatimiento constante de los niveles de rezago productivo en los cuales se encuentran cientos de miles de familias mexicanas.

**Ciudad de México, H. Cámara de Diputados, 17 de junio del 2016.**